



SECRETARÍA DE HACIENDA

Dependencia:	Coordinación de Política de Ingresos
Depto:	Coordinación de Recaudación
Oficio Num.:	DGR-DI/0481/2022-04

Cuernavaca, Morelos a 04 de Abril 2022

**C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO**  
**DIRECTORA GENERAL DE**  
**PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO**  
**PRESENTE.**

RECIBIÓ: *[Signature]*  
 HORA: *10:20am*

**RECIBIDO** *Glorias*

**Asunto: Liquidación Fondo Auxiliar**  
**Marzo 2022.**

En los términos del Artículo 6 de la Ley que regula el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Morelos, y con relación al Artículo \*170 Bis del Código Fiscal para el Estado de Morelos, en donde se establecen los lineamientos para el porcentaje correspondiente no menor al 30 por ciento por cada multa o sanción; los cuales corresponden a la autoridad fiscal por la administración, control, ejercicio y cobro coactivo de las misma, por este conducto le solicito a Usted, se sirva ordenar la siguiente liquidación del 70% (setenta por ciento) del total de la recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia correspondiente al mes de Marzo del 2022, por la cantidad de \$54,251.40 (Cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno 40/100 M.N.).

Beneficiario: Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia

PORCENTAJE	CONCEPTO	MONTO
100%	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA -TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	\$39,577.00
-30%	ART.*170 Bis (POR LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, EJERCICIO Y COBRO COACTIVO)	\$11,873.10
<b>70%</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR EN EL PERIODO MARZO 2022</b>	<b>\$27,703.90</b>

PORCENTAJE	CONCEPTO	MONTO
100%	FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA -PODER JUDICIAL	\$37,925.00
-30%	ART.*170 Bis (POR LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, EJERCICIO Y COBRO COACTIVO)	\$11,377.50
<b>70%</b>	<b>TOTAL A LIQUIDAR EN EL PERIODO MARZO 2022</b>	<b>\$26,547.50</b>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.A. SAÚL ALBERTO VÁZQUEZ ZÚÑIGA**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN.**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 DE RECAUDACIÓN

Con copia para:  
 L.C.F. Rufino Barrera Cruz. -Director de Organismos y Participaciones a Municipios  
 Dr. Rubén Jasso Díaz. - Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Morelos  
 M en D Joaquín Roque González Cerezo. - Magistrado Presidente del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Morelos.  
 C.P. Margarita Aguilar Neri. - Administradora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.  
 SAVZ/ADV/NERO *[Signature]*



Oficio No. TJA/SGA/749/2022

Asunto: Se envía copia simple de oficio con acuse de recibo original

Cuernavaca, Morelos a 07 de Abril del 2022

**Rosario Adán Vázquez**  
Jefa del Departamento de Administración  
del Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Morelos  
**P r e s e n t e**

Por medio de este conducto, por instrucciones del Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; envío adjunto copia simple, con acuse de recibo original, del Oficio número DGR-DI/0481/2022-04, de fecha 04 de Abril del año dos mil veintidós, que suscribe el L.A. Saúl Alberto Vázquez Zúñiga, en su carácter de Director General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, mediante el cual informa que ha solicitado a la Directora General de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Morelos, la liquidación del 70% del total de la recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, por la cantidad de \$27,703.90 (veintisiete mil setecientos tres pesos 90/100 MN.), correspondiente al mes de Marzo del año dos mil veintidós.

Lo anterior, para su debida atención y trámite correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e,**  
Secretaria General de Acuerdos  
del Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Morelos

  
Anabel Salgado Capistrán

C.c.p. Minutario